

LRIP - Sipiagaj - FF 6

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de  
 la Universidad "José Matías Delgado",  
 Ciudad Merliot, Antigua Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 5,395

FECHA: 26-Jul-2017

0000005

SUMINISTRANTE: LORENZO HERNANDEZ (Taller Automotriz Renacer)

Fax : 2235-2647

NIT: 1412-090167-101-8

NRC: 91454-1

Teléfono : 2235-3493

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Remberto Daniel Huevo Jaime  
 Administrador Orden de Compra: Francisco Guillermo, Campos Ardon

Numero de acuerdo: Acuerdo #57/2017

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo                      placa N-14816, marca Mitsubishi, modelo Lancer, año                      2000, chasis No. JMYSNCK4A-YU001735, motor No.                      4G92L-Y2157. Kilometraje 208,618.</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>PREVENTIVO                      Mano de obra \$26.00                      Repuestos \$84.00                      SUB TOTAL \$110.00</p> <p>CORRECTIVO                      Mano de obra \$53.00                      Repuestos \$66.50                      SUB TOTAL \$119.50</p> <p>TOTAL \$229.50</p> <p>Garantía : Preventivo 3 meses o 5,000 kms., lo que                      ocurra primero.                      Correctivo 6 meses o 10,000 kms., lo que ocurra                      primero.                      Tiempo de entrega: PREVENTIVO 2 días hábiles, a                      partir de recibida la orden de compra.                      CORRECTIVO 5 días hábiles, a partir de recibida la                      orden de compra.</p> <p>Vehículo asignado al Departamento de Transporte.</p> <p>NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32                      de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la                      Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el                      tiempo máximo de cancelación de los bienes y                      servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a                      partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber                      presentado oportunamente su clasificación conforme                      lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se                      realizará en un plazo máximo de 60 días.</p>	229.50000	229.50000	10,226
			\$ 229.50000	

*Rembero Daniel Huevo Jaime*

CP. 2960

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancilleria, 500 mts. al poniente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado",  
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 5,395  
FECHA: 26-Jul-2017

SUMINISTRANTE: LORENZO HERNANDEZ (Taller Automotriz Renacer) Fax : 2235-2647  
NIT: 1412-090167-101-8 NRC: 91454-1 Teléfono : 2235-3493

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Remberto Daniel Huezco Jaime  
Administrador Orden de Compra: Francisco Guillermo Campos Ardon

Numero de acuerdo: Acuerdo #57/2017

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 50000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Infraestructura y Servicios Generales

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura (Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

28-07-17  
Fuente Financiam. : 1

Compromiso Presupuestario : 2910

LIC. JOSÉ ALCIDES ALFARO

ACUERDO 1247/2017 DIRECTOR A.I. y A.H. DE LA UACI

DIRECTORA DE LA UACI

LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA

ACUERDO NO. 1309/2014

AUTORIZACION

Lic. Salomón Benigno Acevedo  
Director General de Administración Financiera  
Institucional y jefe UFI